

10:12:72

166066



SECCION TECNICA	
CLASIFICACION I. P. C.	
CLASE	B 65
SUBCLASE	D

166.066

modelo de utilidad

por "Disposición dispensadora para envases  
de productos pulverulentos y granulosos"

a favor de Don José Requena Berruezo, de  
nacionalidad española, domiciliado en Bar-  
celona, calle Párroco Triadó, 14.

: o :

10:12:72

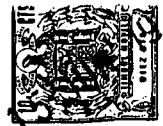
166066



MEMORIA DESCRIPTIVA

Conforme se indica en el enunciado, la presente invención hace referencia a una disposición dispensadora para envases de productos pulverulentos y granulosos. Más concretamente, se trata de envases del tipo paralelepípedo, constituido por al menos una pieza de cartoncillo o similar.

La disposición actual se caracteriza porque el envase presenta una abertura limitada por tres aristas contiguas en una misma cara del envase, abertura por la que se establece una libre comunicación entre el interior del envase y el exterior, y determinándose la obturación por basculación del tramo del envase inmediato a la arista intermedia, por presión ejercida por el usuario, hasta situar dicho tramo en el hueco del envase, con su borde superando la abertura, con introducción simultánea de las zonas del envase que flanquean dicho tramo, para establecer una cuña en depresión, y previéndose una pestaña que prolonga exteriormente el tramo por la arista del centro en las tres afectadas por la abertura, la cual pestaña queda con al menos una parte alojada en el hueco del envase, para compensar el huelgo determinado por la indicada basculación, en tanto la propia pestaña permite la fácil recuperación del posicionado de apertura al tirar de ella el usuario,



arrastrando y extrayendo la parte basculante, para dejar nuevamente expedita la abertura.

Esta abertura se practica por el usuario al utilizar por primera vez el envase, mediante desplazamiento de una parte del costado respectivo, con lo que ésta actúa de precinto.

La parte a desplazar para constituir la abertura, es susceptible de quedar originariamente rodeada por una línea debilitada, con previsión de una uña sobresaliente que facilite la extracción de aquella parte por rasgado.

La pestaña es factible de quedar originariamente alojada en el hueco del envase, extrayéndose al realizar la primera utilización.

Para una mejor comprensión de todo lo que antecede, se hace referencia seguidamente a la hoja de dibujos que forma parte de esta memoria, la cual, dado su fin explicativo, deberá considerarse como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba.

En el dibujo:

Figura 1 es una vista en desarrollo de una pieza laminar adecuada para la estructuración de un envase provisto de la disposición objeto de la actual invención, en una ejecución concreta.



Figura 2 es una vista parcial de un envase ya formado, mostrándose cerrado.

Figura 3 corresponde a una vista análoga a la de figura 2, en una primera fase de apertura del envase, que se ilustra en la figura 4 en la fase siguiente, y mostrándose en la figura 5 en una sección.

Figura 6 ilustra la forma de cierre del envase a partir de la apertura original, en tanto la figura 7 corresponde a una vista seccionada de la misma figura 6.

10. Comentando primeramente la figura 1, se advierte que se refiere a una pieza laminar, presuntamente de cartoncillo, obtenida por troquelado, y estando provista de un contorno, unas líneas de hendido representadas en doble línea, y unas líneas debilitadas que se indican en

15. doble línea a trazos.

Esta pieza laminar presenta la serie de caras 1, 2, 3 y 4, siendo iguales entre sí la 1 y la 3, y la 2 y la 4, y quedando ésta provista de la pestaña 5.

En su parte inferior, según el posicionado de la

20. figura, la pieza incluye las siguientes prolongaciones: la uña 6 en la cara 1, la aleta 7 en la cara 2, la uña 8 en la cara 3, y la aleta 9 en la cara 4.

En su parte superior, la pieza presenta: la uña 10 prolongando la cara 1, la aleta 11 en la cara 2, el



apéndice 12 en la cara 3, y la aleta 13 en la cara 4.

La aleta 11 tiene el sector 14 extremo, que se encuentra limitado por la línea debilitada 15, tanto en lo que respecta al resto de la aleta 11 como en su separación con la cara 2. Análogamente, el sector 16 en el extremo de la aleta 13, queda limitado por la línea debilitada 17.

La línea hendida 18 va del vértice de la línea debilitada 15 hasta la línea hendida 19, estando aquélla en la cara 2, mientras que ésta se encuentra en la cara 3, y a partir de esta misma línea hendida 19 se halla otra línea hendida 20 que alcanza hasta el vértice de la línea debilitada 17.

El montaje de este envase es muy simple, aparte que esta operación es de tipo convencional. La pestaña 5 se adhiere dorsalmente a la cara 1, formando un cuerpo tubular de sección rectangular, con las dos bocas que sucesivamente se cierran primero por dobléz de las uñas y el apéndice, y luego por dobléz y yuxtaposición de las aletas, adhiriéndose en sus superficies coincidentes. El envase así conseguido se muestra en la figura 2, aunque sólo referida a una esquina, la única que ofrece interés a los efectos de la invención, pues que en ella se localizan los elementos para la disposición dispensadora,



como seguidamente se verá.

En el envase cerrado de esta figura 2, se aprecia que el apéndice 12 permanece en su interior, oculto bajo los sectores 16 y 14, superpuestos y adheridos entre sí.

5. La primera apertura que se efectúa del envase, destruye el cierre original, que actúa de precinto. Para la cual apertura no hay más que rasgar las líneas debilitadas 15 y 17, arrancando el conjunto 16-14 de sectores, cosa que se consigue fácilmente actuando sobre el borde libre de los mismos, y con lo cual se deja a la vista el apéndice 12. Tal como indica la figura 3.

10. La apertura que así se ha conseguido, aparece parcialmente obstaculizada con el apéndice 12, que se extrae según indica la figura 4, para dejar expedito el paso y así poder vaciar el contenido del envase. La figura 5 también muestra este momento.

15. Cuando el usuario desea cerrar aquel paso, le basta con presionar sobre la zona de la cara 3 situada entre las líneas hendidas 18, 19 y 20, para provocar la basculación de tal zona sobre la línea 19, pasando a quedar ocluida en el hueco del envase, al tiempo que el apéndice 12 actúa obturando el huelgo entre el límite de aquella zona y la superficie interna del conjunto de aletas 11-13, conforme se ilustra en las figuras 6 y 7. Con lo



que el envase queda cerrado, hasta una nueva utilización, en la cual el usuario actuará tirando del apéndice 12 para adoptar nuevamente el posicionado de las figuras 4 y 5.

Es fácil comprender que la disposición dispensadora descrita a título de ejemplo, reúne muy interesantes condiciones de orden práctico, sin que ello repercuta en el costo de un envase tradicional de estructuración paralelepípedica.

Sin embargo, cuanto se ha expuesto no debe suponer impedimento ni limitación alguna para que la disposición según la invención pueda ser realizada con modificación de alguna de las partes descritas y representadas. Debe hacerse constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones, proporciones, número de piezas integrantes, materiales empleados y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con una o varias de las reivindicaciones restantes.

N O T A.

Se declara de novedad, utilidad y propiedad, para España y sus territorios, las siguientes



## REIVINDICACIONES. 166066

1. Disposición dispensadora para envases de productos pulverulentos y granulosos, siendo estos envases del tipo paralelepípedo, constituido por al menos una pieza de cartoncillo o similar, y caracterizándose la disposición porque el envase presenta una abertura limitada por tres aristas contiguas en una misma cara del envase, abertura por la que se establece una libre comunicación entre el interior del envase y el exterior, y determinándose la obturación por basculación del tramo del envase inmediato a la arista intermedia, por presión ejercida por el usuario, hasta situar dicho tramo en el hueco del envase, con su borde superando la abertura, con introducción simultánea de las zonas del envase que flanquean dicho tramo, para establecer una cufia en depresión, y previéndose una pestaña que prolonga exteriormente el tramo por la arista central de las tres afectadas por la abertura, la cual pestaña queda con al menos una parte alojada en el hueco del envase, para compensar el huelgo determinado por la indicada basculación, en tanto la propia pestaña permite la fácil recuperación del posicionado de apertura al tirar de ella el usuario, arrastrando y extrayendo la parte basculante, para dejar nuevamente expedita la abertura.

10 9 12 17

166066



2. Disposición dispensadora para envases de productos pulverulentos y granulosos, según la reivindicación anterior, caracterizada porque la abertura se practica por el usuario al utilizar por primera vez el envase, mediante desplazamiento de una parte del costado respectivo, con lo que ésta actúa de precinto.

3. Disposición dispensadora para envases de productos pulverulentos y granulosos, según la reivindicación anterior, caracterizada porque la parte a desplazar para constituir la abertura, es susceptible de quedar originariamente rodeada por una línea debilitada, con previsión de una uña sobresaliente que facilite la extracción de aquella parte por rasgado.

4. Disposición dispensadora para envases de productos pulverulentos y granulosos, según la reivindicación 1, caracterizada porque la pestaña es factible de quedar originariamente alojada en el hueco del envase, extrayéndose al realizar la primera utilización.

5. Disposición dispensadora para envases de productos pulverulentos y granulosos.

Todo ello, tal y como se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de diez hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una hoja

10:10:12

166066



de dibujos que la ilustra.

Barcelona a 15 de junio de 1971.

*Handwritten signature*

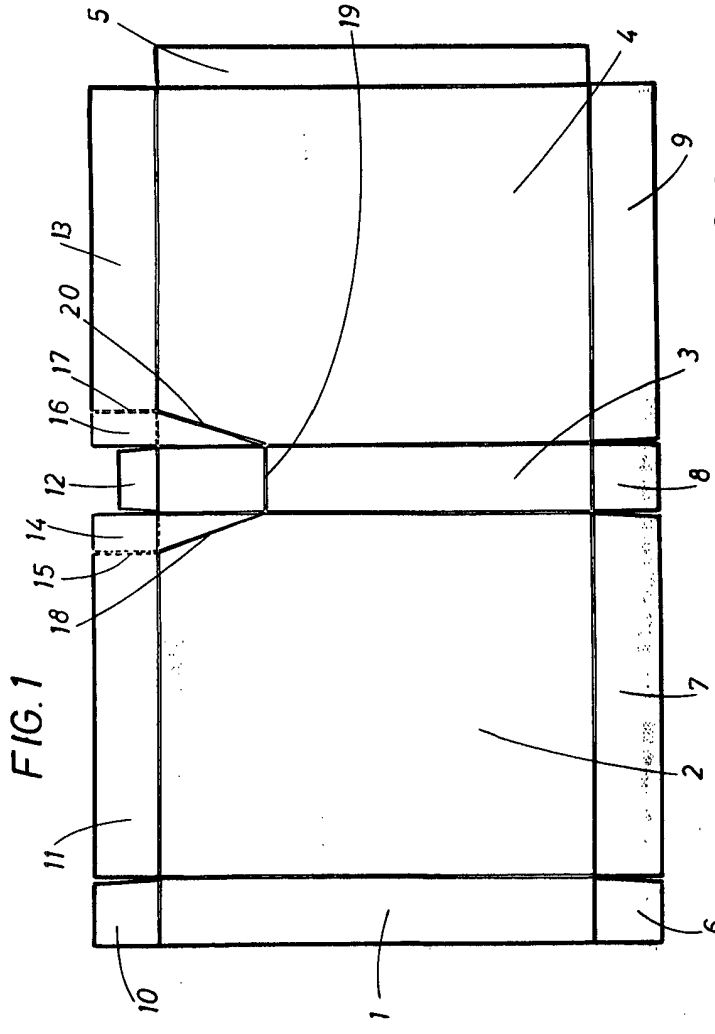


FIG. 1

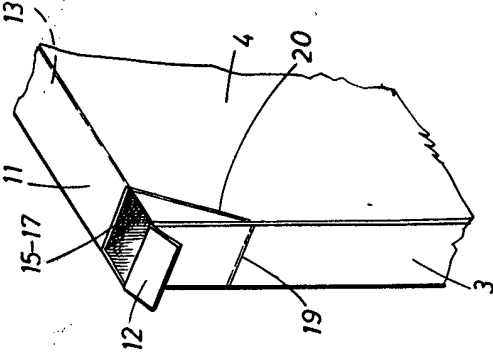


FIG. 4

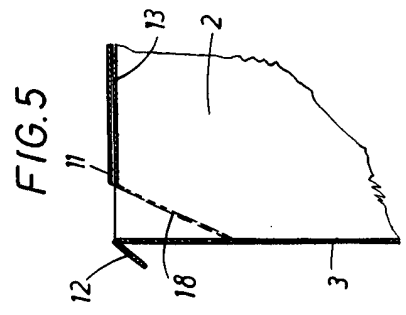


FIG. 5

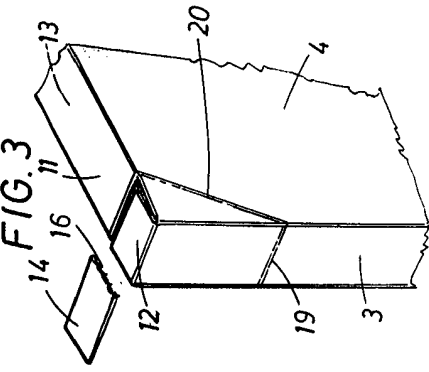


FIG. 3

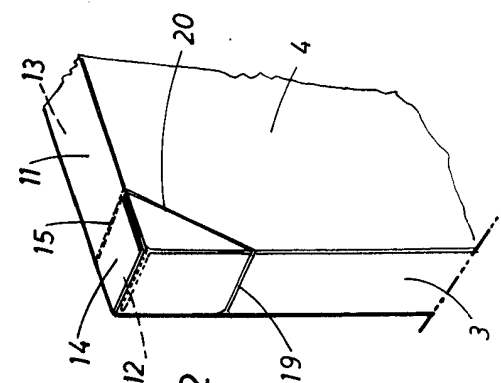


FIG. 2

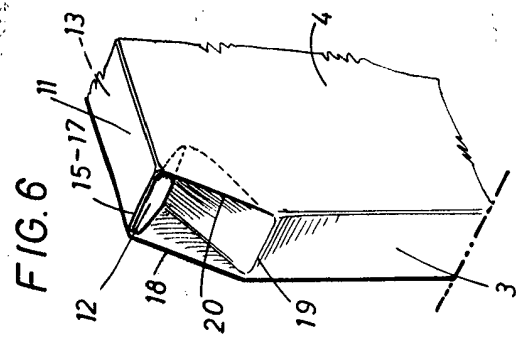


FIG. 6

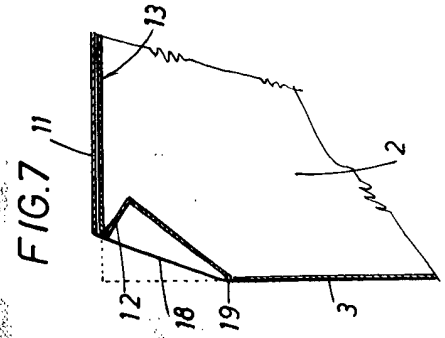


FIG. 7